

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

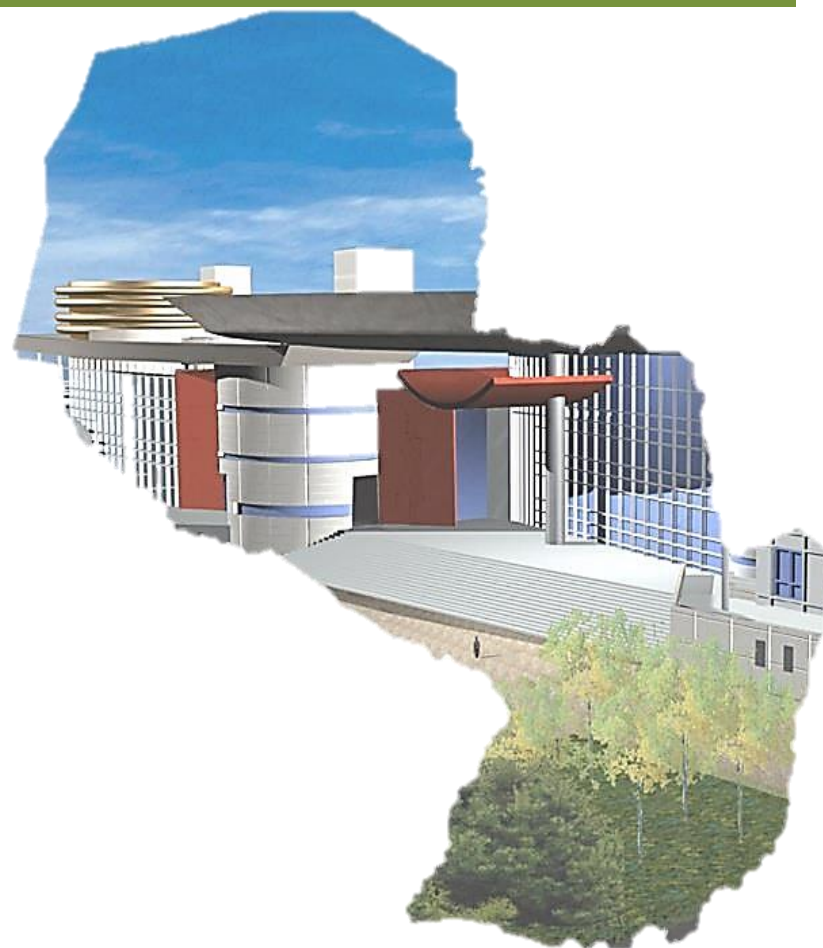
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	50.508.090.572	50.246.136.466	13.779.302.235	27 %	9.347.552.122	4.431.750.113
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	34.642.206.151	34.642.206.151	9.621.383.879	28 %	6.566.569.521	3.054.814.358
100 Servicios Personales		30.065.713.454	30.065.713.454	8.670.219.291	29 %	5.835.079.934	2.835.139.357
200 Servicios No Personales		3.664.523.030	3.664.523.030	767.513.186	21 %	577.153.545	190.359.641
300 Bienes de Consumo e Insumos		431.938.950	431.938.950	110.879.815	26 %	95.173.135	15.706.680
500 Inversión Física		352.165.000	352.165.000	44.232.728	13 %	44.232.728	0
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	9.839.500	38 %	9.839.500	0
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	18.699.359	18 %	5.090.679	13.608.680

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.327.304.668	13.065.350.562	3.904.683.670	30 %	2.582.999.270	1.321.684.400
100 Servicios Personales		5.602.097.008	5.602.097.008	1.917.464.217	34 %	1.448.293.058	469.171.159
200 Servicios No Personales		3.288.994.871	3.103.994.871	1.145.927.391	37 %	775.690.456	370.236.935
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.324.316.706	2.247.362.600	497.043.781	22 %	137.702.522	359.341.259
500 Inversión Física		1.067.761.800	1.067.761.800	2.746.364	0,26 %	2.746.364	0
800 Transferencias		984.134.283	984.134.283	309.520.925	31 %	207.387.780	102.133.145
900 Otros Gastos		60.000.000	60.000.000	31.980.992	53 %	11.179.090	20.801.902

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.349.074.786	1.349.074.786	129.589.922	10 %	98.627.996	30.961.926
100 Servicios Personales		499.636.000	499.636.000	117.693.741	24 %	93.546.360	24.147.381
200 Servicios No Personales		388.221.968	388.221.968	9.078.545	2 %	2.264.000	6.814.545
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.216.818	356.216.818	2.817.636	1 %	2.817.636	0
500 Inversión Física		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	1.189.504.967	1.189.504.967	123.644.764	10 %	99.355.335	24.289.429
100 Servicios Personales		611.296.710	611.296.710	123.281.128	20 %	98.991.699	24.289.429
200 Servicios No Personales		282.098.840	282.098.840	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		211.694.396	211.694.396	363.636	0,17 %	363.636	0
500 Inversión Física		60.415.021	60.415.021	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	14.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.508.090.572	50.246.136.466	13.779.302.235	27 %	9.347.552.122	4.431.750.113

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

